Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **25 de septiembre 2023.-**

VISTO el expediente MPA - E-N° 75046-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramitó oportunamente el contrato de servicios, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por quien suscribe y el Sr. Jonathan Ezequiel GONZALEZ, CUIT N° 20-43335740-0, registrado bajo Nro.23453 del Registro de esta Gobernación.

Que mediante Nota S/N con fecha 04 de agosto del corriente año, que se adjunta en orden 2, el Sr. Jonathan Ezequiel GONZALEZ, CUIT N° 20-43335740-0, ha presentado la renuncia a partir del 7 de septiembre de 2023.

Que por los motivos expuestos resulta procedente el dictado de la presente rescindiendo el contrato suscripto mencionado en el primer considerando, siendo su último día laboral el 6 de septiembre de 2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 4494/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Rescindir el contrato de servicios suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado por el Sr. Jonathan Ezequiel GONZALEZ, CUIT N° 20-43335740-0, registrado bajo Nro. 23453 del Registro de esta Gobernación., siendo su último día laboral el día 6 de septiembre de 2023. Ello en los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Notificar al interesado con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.P y A. N° 927/2023.-

CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2023.09.25 20:14:17 -03'00'